

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **162**

Fecha Fijación: **19/12/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
110013105 01 2020 00213	Ordinario	ELONORA STELLA PINZON SERRANO	OLD MUTUAL SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto da por no contestada la demanda por parte de COLPENSIONES.	18/12/2023	
110013105 01 2021 00338	Ordinario	DIANA MARCELA GONZALEZ ROCHA	SURTIMERCADS QD S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día veintiséis (26) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	
110013105 01 2021 00469	Ordinario	LINA MARIA HENAO MEJIA	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda Frente al recurso de apelación interpuesto por SKANDIA S.A. el Juzgado lo concederá, remítanse el expediente virtual al Superior para que se surta el recurso de alzada.	18/12/2023	
110013105 01 2021 00471	Ordinario	GERMAN VELASQUEZ PARRA	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. SEÑÁLASE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día cuatro (4) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	
110013105 01 2022 00224	Ordinario	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS SAS	UNIÓN SINDICAL BANCARIA USB	Auto resuelve retiro demanda se declara TERMINADO el presente proceso, por retiro de la demanda y se ordena su ARCHIVO	18/12/2023	
110013105 01 2022 00349	Ordinario	BERTA ROSA AVILA PEREZ	CORPORACION CLUB LOS LAGARTOS	Auto tiene por contestada la demanda por la accionada CORPORACIÓN CLUB LOS LAGARTOS. SEÑÁLASE la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día veintitrés (23) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	
110013105 01 2022 00363	Ordinario	MARÍA DORA CASAS IBAGUE	HERRERA RICAURTE & CIA S.A.S	Auto da por no contestada la demanda por la accionada HERRERA RICAURTE Y CIA SAS. SEÑÁLASE la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día diecinueve (19) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	
110013105 01 2022 00421	Ordinario	ANGELA MARIA PEREZ MONROY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto requiere a la parte demandante para que realice en debida forma la notificación del auto admisorio de la demanda a la accionada COLPENSIONES.	18/12/2023	

ESTADO No. **162**

Fecha Fijación: 19/12/2023

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua
110013105 01 2022 00509	Ordinario	CIRO JOEL JOYA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto tiene por contestada la demanda por las accionadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. SEÑÁLASE la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día veinticuatro (24) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA.	18/12/2023	
110013105 01 2022 00516	Ordinario	GERARDO JOSE MARQUEZ	JUAN CAMILO BELTRAN PARRA	Auto concede recurso de apelación en efecto para ante el H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, remítanse el expediente virtual al Superior para que se surta el recurso de alzada.	18/12/2023	
110013105 01 2022 00520	Ordinario	ROSA AYDE GALLEG0 DE OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	18/12/2023	
110013105 01 2022 00559	Ordinario	JAIRO HUMBERTO DELGADO SARMIENTO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	Auto tiene por contestada la demanda por la accionada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. SEÑÁLASE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día veintiséis (26) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA.	18/12/2023	
110013105 01 2022 00571	Ordinario	MARIA ISABEL PIÑEROS CELY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SEÑÁLASE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día nueve (9) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA.	18/12/2023	
110013105 01 2023 00093	Ordinario	DANIEL ANDRES RODRIGUEZ PALMA	EDIFICIO QUANTUM	Auto requiere a la parte demandante realice la notificación en debida forma	18/12/2023	
110013105 01 2023 00118	Ordinario	DORA MARIA CUADRADO PATERNINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SEÑÁLASE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día veinticuatro (24) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	

ESTADO No. 162

Fecha Fijación: 19/12/2023

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
110013105 01 2023 00172	Ordinario	MARTHA ISABEL CASTILLO PINEDA	SURTIFRUYER DE LA SABANA LTDA.	Auto admite demanda DE LA DEMANDA CORRASE traslado a la demandada SURTIFRUYER DE LA SABANA LIMITADA por intermedio de su representante legal y el término legal de (10) días hábiles.	18/12/2023	
110013105 01 2023 00178	Ordinario	JOSUE ALBERTO PINILLA FERIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda por las accionadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. SEÑÁLESE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del día diez (10) del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA	18/12/2023	
110013105 01 2023 00307	Ordinario	JAIRO HUMBERTO ANZOLA MONTAÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se concede a la parte actora, el término de cinco (5) días, para que SUBSANE las deficiencias anotadas	18/12/2023	
110013105 01 2023 00313	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	ALVARADO Y DURING LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad ALVARADO Y DURING LIMITADA para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la obligación reconocida a favor de COLFONDOS	18/12/2023	
110013105 01 2023 00316	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	ARAWAK MENDIHUACA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad ARAWAK MENDIHUACA S.A. EN LIQUIDACIÓN para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la obligación reconocida a favor de COLFONDOS S.A.	18/12/2023	
110013105 01 2023 00322	Ordinario	MONICA MANTILLA SUAREZ	SANAS TRANSACCIONES SA	Auto admite demanda	18/12/2023	
110013105 01 2023 00326	Ordinario	NELSON GOMEZ OSTOS	FIDUPREVISORA S.A.	Auto inadmite demanda Concede el término de 5 días, para que subsane las deficiencias anotadas.	18/12/2023	
110013105 01 2023 00328	Ordinario	MARTHA LUCIA LOZANO ROSERO	UNION TEMPORAL PROPAIS SANTODOMINGO	Auto inadmite demanda concede a la parte actora, el término de cinco (5) días, para que SUBSANE las deficiencias anotadas.	18/12/2023	

ESTADO No. 162

Fecha Fijación: 19/12/2023

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
110013105 01 2023 00329	Ejecutivo	A.F.P. PORVENIR S.A.	JB INGENIEROS CONSULTORES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad JB INGENIEROS CONSULTORES SAS para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la obligación reconocida a favor de IPORVENIR S.A.,	18/12/2023	
110013105 01 2023 00330	Ordinario	EUNICE DIAZ FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda	18/12/2023	
110013105 01 2023 00337	Ejecutivo	DIANA MARCELA AYALA RODRIGUEZ	NESTOR MANUEL AYALA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de NÉSTOR MANUEL AYALA RODRÍGUEZ y a favor de la Dra. DIANA MARCELA AYALA NUÑEZ	18/12/2023	
110013105 01 2023 00360	Ordinario	ALVARO JAVIER PEREZ JIMENEZ	DRUMMOND LTD. COLOMBIA	Auto inadmite demanda concede a la parte actora, el término de cinco (5) días, para que SUBSANE las deficiencias anotadas	18/12/2023	
110013105 01 2023 00361	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INGENIERIA DISEÑO Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad INGENIERÍA, DISEÑO Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA SAS, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la obligación reconocida a favor de PORVENIR S.A	18/12/2023	
110013105 01 2023 00365	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	GESTION EMPRESARIAL C&R S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo en contra de la sociedad GESTIÓN EMPRESARIAL C&R SAS EN LIQUIDACIÓN, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento de la obligación reconocida a favor de PORVENIR S.A.,	18/12/2023	
110013105 01 2023 00374	Ordinario	JAMES ANDRES CARDONA SANABRIA	JOHN GERARDO RIVERA CARO	Auto inadmite demanda concede a la parte actora, el término de cinco (5) días, para que SUBSANE las deficiencias anotadas.	18/12/2023	

ESTADO No. **162**

Fecha Fijación: **19/12/2023**

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cu
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **19/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FABIO EMEL LOZANO BLANCO
SECRETARIO